

AVISO DE AUDIENCIA PÚBLICA, VOTO DE PRESUPUESTO Y ELECCIÓN
DEL DISTRITO ESCOLAR COMÚN DE WAINSCOTT
CONDADO DE SUFFOLK, NUEVA YORK

A continuación se da el aviso de que una audiencia pública de los votantes calificados del Distrito Escolar Común de Wainscott, Ciudad de East Hampton, Condado de Suffolk, Nueva York, se llevará a cabo en la Escuela Wainscott, en dicho distrito el 8 de mayo de 2019, a las 5 : 30 pm, hora predominante, para la transacción de negocios según lo autorizado por la Ley de Educación, incluyendo los siguientes artículos:

1. Presentar a los votantes una declaración detallada de la cantidad de dinero que se requerirá para el año fiscal 2019-2020.
2. Discutir todos los elementos que se enumeran a continuación para ser votados en papeleta en la votación y la elección del presupuesto que se celebrará el martes 21 de mayo de 2019.
3. Para tramitar cualquier otro asunto que pueda presentarse adecuadamente antes de la reunión, de conformidad con la Ley de Educación del Estado de Nueva York y los actos de enmienda a la misma.

Y SE LE PRESENTA AVISO ADICIONAL que cualquier residente del Distrito a partir del 1 de mayo puede obtener una copia del extracto de la cantidad de dinero que se requerirá para financiar el presupuesto del Distrito Escolar para 2019-2020, sin incluir el dinero público. 2019, entre las 8:00 a.m. y las 3:00 p.m., hora predominante, excepto los sábados, domingos o feriados en la Oficina del Secretario del Distrito, 47 Main Street, Wainscott, Nueva York, en la Escuela Wainscott y en el sitio web de Internet del Distrito.

Y SE HA DADO UN AVISO ADICIONAL, que dijo que la votación y la elección del presupuesto se celebrarán el martes, 21 de mayo de 2019, en la Escuela Wainscott, entre las 2:00 p.m. y 8:00 p.m., hora predominante, momento en el cual las urnas se abrirán para votar en papeleta en los siguientes:

1. Adoptar el presupuesto anual del Distrito Escolar para el año fiscal 2019-2020 y autorizar que la porción requerida del mismo se aumente mediante impuestos sobre la propiedad sujeta a impuestos del Distrito.
2. Elegir a un miembro de la Junta de Educación por un período de tres años a partir del 1 de julio de 2019 y que vence el 30 de junio de 2022, para cubrir los cargos ocupados por William A. Babinski Jr., cuyo período vence el 30 de junio. , 2019.

Y SE HA DADO UN AVISO ADICIONAL, que de conformidad con la Sección 495 de la Ley del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, el Distrito Escolar debe adjuntar a su presupuesto propuesto un informe de exención. Dicho informe de exención, que también formará parte del presupuesto final, mostrará cómo el valor evaluado total de la tirada de evaluación final utilizada en el proceso presupuestario está exento de impuestos, enumera cada tipo de exención otorgada por la autoridad estatutaria y muestra el impacto acumulativo de cada tipo de exención, el monto acumulado que se espera sea recibido como pagos en lugar de impuestos (PILOT) y el impacto acumulativo de todas las exenciones otorgadas. Además, dicho informe de exención se publicará en cualquier tablón de anuncios mantenido por el Distrito para avisos públicos y en cualquier sitio web mantenido por el Distrito.

Y SE LE PRESENTA SU AVISO, que las peticiones de nominación de candidatos para el cargo de miembro de la Junta de Educación se presentarán ante el Secretario de dicho Distrito Escolar en su oficina de la Escuela Wainscott, 47 Main Street, Wainscott, Nueva York, a más tardar 22 de abril de 2019, entre las 9:00 a.m. y las 5:00 p.m., hora actual. Cada petición será dirigida al Secretario del Distrito; debe estar firmado por al menos 25 votantes calificados del Distrito. Las vacantes en la Junta de Educación no se consideran oficinas separadas, específicas; los candidatos se ejecutan en general. Las peticiones de nominación no deben describir ninguna vacante específica en la Junta para la cual se nominó al candidato.

Y SE HA DADO UN AVISO ADICIONAL, que las solicitudes completas de boletas de voto en ausencia deben ser recibidas por el Secretario del Distrito al menos siete (7) días antes de la elección, el 14 de mayo de 2019, si la boleta se envía por correo al votante o el día antes de la elección, 20 de mayo de 2019, si la boleta se entrega personalmente al votante. Las boletas de votación en ausencia deben ser recibidas por el Secretario del Distrito a más tardar a las 5:00 p.m., hora del día, el martes 21 de mayo de 2019.

Una lista de las personas a quienes se emiten las boletas de votación en ausencia estará disponible para la inspección de los votantes calificados del Distrito en la Oficina del Secretario del Distrito el 16 de mayo de 2019 y después de las 8:00 am a 3:00 pm, hora predominante, cada día anterior al día establecido para la elección anual, excepto el domingo, y el 21 de mayo de 2019, el día establecido para la elección. Cualquier votante calificado que esté presente en el lugar de votación puede objetar la votación de la boleta en los terrenos apropiados presentando su impugnación y las razones, por lo tanto, conocidas por el Inspector de Elecciones antes del cierre de las urnas.

Y ADEMÁS, SE OTORGA EL AVISO de que, de conformidad con una norma adoptada por la Junta de Educación de conformidad con la Sección 2035 de la Ley de Educación, cualquier referéndum o propuesta para enmendar el presupuesto, o de lo contrario se presentará para votar en dicha elección, debe ser presentado ante el Secretario de la Junta de Fideicomisarios en la Oficina del Distrito, 47 Main Street, Wainscott, Nueva York, con tiempo suficiente para permitir que la notificación de la propuesta se incluya en la Notificación de la Audiencia Pública, la Votación del Presupuesto y la Elección requerida por la Sección 2003 de la Ley de Educación o en o antes del 22 de abril de 2019, a las 3:00 pm, hora actual; debe ser escrito o impreso en el idioma inglés; debe ser dirigido al Secretario del Distrito Escolar; debe estar firmado por al menos 25 votantes calificados del Distrito; y debe indicar legiblemente el nombre de cada firmante. Sin embargo, la Junta Escolar no aceptará ninguna petición para presentar ante los votantes cualquier propuesta cuyo propósito no esté dentro de los poderes de los votantes para determinar, lo cual es ilegal, o cualquier propuesta que no incluya una asignación específica donde el gasto de el dinero es requerido por la proposición, o cuando exista otra razón válida para excluir la proposición de la boleta electoral.

Fechado: Wainscott, Nueva York, 4 de abril de 2019

Por orden del

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL

DISTRITO ESCOLAR COMÚN DE WAINSCOTT

Wainscott, Nueva York

Mary M. McCaffrey, Secretaria de Distrito